

SESION ORDINARIA

N°58-2021

Sesión ordinaria número 58-2021 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 03 de diciembre del dos mil veintiuno, de manera virtual. Con la asistencia de los señores:

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Wilberth Quirós Palma.

VICEPRESIDENTE: Eliecer Chacón Pérez.

TESORERA: María Acosta Gutiérrez.

VOCAL 2: Ulises González Jiménez.

VOCAL 3: Francisco Rodríguez Johnson.

Y EL FISCAL: Favio López Chacón.

FUNCIONARIA

Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Gustavo Castillo Morales-Secretario.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

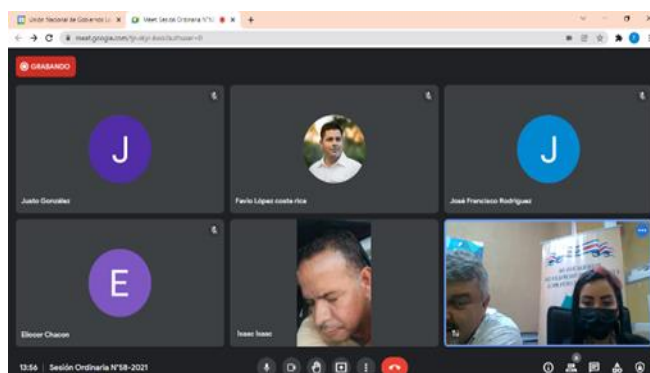
Yeudy Ramírez Brenes-Vocal 1.

VISITANTES POR INVITACIÓN

No hubo.

VISITANTES:

No hubo.



ARTÍCULO I.

1 **Orden del día**

- 2 Artículo I. Orden del día
- 3 Artículo II. Apertura de la sesión
- 4 Artículo III. Comprobación de quórum
- 5 Artículo IV. Audiencias (atención al público)
- 6 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 7 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
- 8 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes
- 9 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
- 10 Ejecución correspondiente al mes de noviembre, ejercicio económico 2021)
- 11 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales
- 12 de Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14
- 13 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN
- 14 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS y el proyecto de
- 15 Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716
- 16 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y
- 17 ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS y Varios)
- 18 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo
- 19 Artículo XI. Acuerdos
- 20 Artículo XII. Cierre de Sesión

21

22 **ARTÍCULO II.**

23 **Apertura de la sesión**

24 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, expresa que

25 esta sesión se había programado para celebrarse el día de mañana en el Concejo Municipal

26 de Distrito de Cóbano, pero debido a que el señor Intendente López Chacón nos explicó que

27 se le dificultaba poder atendernos por compromisos personales, por esta razón se volvió a

28 retomar el rol de las sesiones ordinarias, por lo que esta sesión se celebra el día de hoy en

29 este caso de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet.

1 El señor López Chacón interviene, dice que agradece a todos la comprensión ya que tiene el
2 Distrito en algunas áreas en llamas.

3 El señor Presidente da las gracias al señor López Chacón por la justificación ya que desde un
4 gobierno local eso son preocupaciones y es complicado saber que el señor López Chacón
5 tiene algunos lugares del Distrito ardiendo y quizás hasta son poblados, por eso considera que
6 esta herramienta de sesionar de manera virtual al final se convierte en algo muy importante
7 donde podemos ser responsables con las sesiones y a la vez no irnos muy largo del pueblo al
8 cual representamos, luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el
9 cual se aprueba en forma unánime.

10
11 **ARTÍCULO III.**

12 **Comprobación de quórum**

13 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
14 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

15
16 **ARTÍCULO IV.**

17 **Audiencias (atención al público)**

18 **No hubo.**

19
20 **ARTÍCULO V.**

21 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

22 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 57-2021.

23
24 **ACUERDO 1°**

25 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
26 la sesión ordinaria número 57-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
27 extremos.

28 **ARTÍCULO VI.**

29 **Lectura de Correspondencia**

1 1. Oficio VAALP-0346-2021 del Viceministerio de la Presidencia de la República, suscrito
2 por María Devandas Calderón-Viceministra Ministerio de la Presidencia, el cual se
3 detalla a continuación:



4
5
6
7 San José, 23 de noviembre de 2021
8 **VAALP-0346-2021**

9 **Señor**
10 **Wilberth Quirós Palma**
11 **Presidente**
12 **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

13 Estimado señor:

14 Tengo el agrado de saludarle con ocasión de referirme al documento OFICIO FECOMUDI
15 174-2021 del 27 de octubre de 2021, enviado a la señora Geannina Dinarte Romero,
16 Ministra de la Presidencia, en el que se solicita la convocatoria del expediente legislativo
17 N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA
18 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
19 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS" en el presente periodo de sesiones extraordinarias
20 de la Asamblea Legislativa, así como una audiencia para referirse a este expediente
21 legislativo.

22 Al respecto, acuso recibido y le informo que estudiaremos el proyecto de ley solicitado con el
23 fin de valorar su inclusión en futuras convocatorias.

24 En referencia a la audiencia solicitada para abordar los motivos de su interés respecto a
25 este proyecto de ley, nos estaremos comunicando con la Federación para coordinar un
26 espacio en fecha a convenir.

27 Cordiales saludos,

28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Teléfono: (506) 2207-9191 | Casa Presidencial | Correo electrónico: despachoviceministra@presidencia.go.cr | Zapote, San José, Costa Rica

La señora Acosta Gutiérrez expresa, en cuanto a esta correspondencia ella pensaría que mientras nos dan esa audiencia con la Ministra de la Presidencia, podemos mandar un oficio complementario realizando una justificación por escrito porque el proyecto de ley dice tal y tal cosa, pero además sería bueno contar el antecedente y dar desde el primer criterios que dio

1 la Procuraduría hasta el último criterio que hay y hablar del tema de la igualdad de derechos
2 que se tiene en el sector público, esto para que ellos previo a que nos den la audiencia
3 conozcan un poco del por qué como Intendentes nosotros estamos solicitando el apoyo de
4 este proyecto.

5 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al comentario que hace la
6 señora Acosta Gutiérrez?

7 El señor López Chacón dice que entre menos complicado es mejor, pero le parece bien.

8 La señora Acosta dice que este tema él lo podría trabajar con el señor Alex Gen-Asesor Legal
9 de ellos para buscar un poco los antecedentes de la figura del Intendente, las reformas que se
10 han dado porque a veces ni conocen que somos, a veces hay un desconocimiento en el
11 gobierno los mismos funcionarios de altos rangos.

12 El señor Presidente le dice a la señora Acosta Gutiérrez si el señor Alex Gen a través de usted
13 puede trabajar en esto, al igual que como lo dijo el señor López Chacón no ve ningún problema
14 sobre todo que hay voluntad por parte suya y del señor Alex Gen. Al respecto pregunta una
15 vez más ¿Qué si alguien se va a referir al tema?

16 El señor Rodríguez Johnson dice que está totalmente de acuerdo con lo que dice la señora
17 Acosta Gutiérrez.

18 El señor Presidente dice, entonces estando todos de acuerdo en que la señora Acosta
19 Gutiérrez trabaje este tema con el señor Alex Gen, procedemos a tomar el acuerdo.

20

21

ACUERDO 1°

22

23 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes autorizar a la señora María
24 Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado y
25 Tesorera de esta Federación, para que trabaje en conjunto con el Lic. Alex Gen Palma-Asesor
26 Legal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado en la elaboración de un oficio donde se
27 exponga el antecedente de la figura de las Intendencias Municipales, una vez que esté listo
28 este oficio se lo hagan llegar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta
29 Federación para que le consulte el parecer a las demás Intendencias Municipales, con el fin
30 de complementar la justificación del por qué es que se le hizo la solicitud de audiencia a la

1 Ministra de la Presidencia de la República mediante OFICIO.FECOMUDI 174-2021 fechado
2 27 de octubre del 2021 referente al tema del proyecto de ley que se encuentra actualmente en
3 el Plenario de la Asamblea Legislativa bajo el expediente N°22.578 "REFORMA DEL
4 ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL
5 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y
6 SUS REFORMAS". **ACUERDO FIRME.**

7 **2. Correo electrónico por parte del señor Alex Benjamín Gen Palma-Asesor Legal**
8 **Externo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, el cual se detalla a**
9 **continuación:**

RE: Fwd: OFICIO.FECOMUDI 181-2021

10 **Asunto:** RE: Fwd: OFICIO.FECOMUDI 181-2021
11 **De:** Alex Gen Palma <al.gen@hotmail.com>
12 **Fecha:** 30/11/2021 14:02
13 **Para:** Valeria Zamora Moya <vzamora@fecomudi.go.cr>

14 Buenos días Valeria.

15 Disculpas por el atraso en la respuesta, pero me encontraba fuera del país.

16 En relación a las consultas realizadas debo indicarte lo siguiente:

17 El artículo 17 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, señala:

18 "Destino de los superávits libres generados por la aplicación de la regla. **En caso de que las entidades**
19 **públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario,**
20 **este se destinará a amortizar su propia deuda. Tratándose del superávit libre generado por**
21 **entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la**
22 **regla fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente a aquel en que**
23 **se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública."**

24 Como se aprecia, la norma solo establece dos posibilidades, que dicho superávit se destine al pago de
25 deuda, que en el caso de la FECOMUDI creo que no tienen, y la segunda, que se devuelva al
26 presupuesto nacional cuando se trate de superávits generados de dineros ingresados por transferencias
27 de dicho presupuesto nacional, lo cual tampoco es el caso de FECOMUDI.

28 En problema que se presenta es que, la norma no dice que hacer con el dinero del superávit generado
29 por aplicación de la regla fiscal cuando no existan deudas o no se trate de dineros de transferencia de
30 Gobierno Central.

Ante ello considero que lo más conveniente y correcto es solicitar un criterio a la Contraloría General de
la República, sobre la posibilidad de utilizar dicho superávit mediante la realización de un presupuesto
extraordinario o eventualmente, incluirlo en el presupuesto ordinario del próximo periodo, sobre todo,
tomando en consideración que los bienes duraderos son parte del gasto corriente y la regla fiscal aplica
un límite al crecimiento del gasto corriente (artículo 9 de la Ley 9635).

En relación a las otras consultas realizadas, debo indicarles que, siendo la FECOMUDI una federación, lo
lógico es utilizar la suscripción de convenios de cooperación con los diferentes Concejos Municipales de
Distrito (artículo 10 f) de los Estatutos) para definir el marco jurídico en que eventualmente se realizará
dicha cooperación.

En aplicación del artículo 46 de los Estatutos, dichos convenios, así como las eventuales autorizaciones
de fondos, le corresponden al Concejo Directivo.

Ordinariamente FECOMUDI, puede realizar compra de bienes duraderos, pero tratándose de compra con
superávit generado por regla fiscal, debe realizarse la consulta a la Contraloría General de la República.

Finalmente, debo de recordarles que las consultas que deseen realizar, deben ser canalizadas por medio
de don Jonathan Espinoza Segura, ello en razón de que el señor Segura, en su condición de Director
Ejecutivo, es quien autoriza la intervención del suscrito en la emisión de criterios.

Sin otro particular.

Alex Benjamín Gen Palma
ASESOR LEGAL

1 La señorita Valeria Zamora Moya, expresa que esta correspondencia es respuesta al
2 OFICIO.FECOMUDI 181-2021, que se le envió al Lic. Alex Gen Palma solicitándole el apoyo
3 a consulta legal, mismo que fue enviado con copia a todos ustedes, luego procede a darle
4 lectura a dicho oficio, el cual se detalla a continuación:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Tucurrique, 10 de noviembre del 2021.
OFICIO: FECOMUDI 181-2021

SOLICITUD DE APOYO A CONSULTA LEGAL

Señor
Alex Gen Palma
Asesor Legal Externo
Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias

Estimado Señor:

Al dirigirme a su estimable persona, permítame con todo respeto presentarle mi más cordial y efectivo saludo, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

La presente tiene como finalidad en mi calidad de Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, comentarle como es de su conocimiento esta organización agremia a los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, uno de sus objetivos es fortalecer a los Concejos Municipales de Distrito, y a la vez solicitarle muy respetuosamente en nombre de esta Federación su apoyo para que nos brinde un criterio legal, si es viable o no que la Federación pueda utilizar recursos económicos en lo que respecta a adquisición de bienes duraderos (equipo de cómputo, mobiliario de oficina, Equipo y accesorios para Topografía, entre otros) para los Concejos Municipales de Distrito, además nos indique ¿Cuál sería el proceso legal a seguir y si el aporte en bienes se debe hacer a través del Consejo Directivo o de la Asamblea?

El motivo de esta solicitud es porque la Federación a la fecha cuenta con un superávit libre de ₡15.613.869,13 (Quince millones seiscientos trece mil ochocientos sesenta y nueve colones con 13/100), monto que no podemos ejecutar debido a lo que estipula la Ley N°9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" artículo 19 que establece el cumplimiento de la regla fiscal, entonces al no poder utilizar ese dinero la idea es que la Federación pueda fortalecer a estos gobiernos locales mediante un proyecto de inversión. Cabe señalar que estos recursos son provenientes de los aportes económicos que brinda cada Concejo Municipal de Distrito a la Federación.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su apoyo.

Sin otro particular me despido muy cordialmente pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia se suscribe su segura servidora.

Valeria Zamora Moya
Dpto. Administrativo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

1 La señora Acosta Gutiérrez dice que en este caso la consulta que se le hizo al señor Alex es
2 una consulta sobre la legalidad, sin embargo, es un tema presupuestario no es un tema ni
3 legal, en la sesión anterior que hablamos de este tema ella entendió que era hacerle la consulta
4 de qué forma se le van a trasladar esos bienes, cuál es el mecanismo legal para trasladar esos
5 bienes que la Federación va a comprar en base a eso era la consulta, porque lo que ve es que
6 el señor Alex está respondiendo con base en si se puede o no se puede ejecutar el superávit,
7 por lo menos ella lo tiene claro y sabe que el superávit si lo podemos ejecutar en bienes
8 duraderos y los bienes duraderos son gasto capital y no son gastos corrientes, ya que el gasto
9 corriente es lo que nosotros no podemos usar en superávit por el tema de la regla fiscal, pero
10 bueno no sé los compañeros si es que no lo tienen claro.

11 El señor Chacón Pérez dice al igual que la señora Acosta Gutiérrez él lo tiene claro que esos
12 recursos nosotros los podemos ejecutar, lo que no estaba claro es sí podemos donarlo a los
13 Concejos Municipales de Distrito, entonces él hablaba con la señorita Valeria Zamora un día
14 de estos cuando le habló de ese criterio y le dijo que lo que tenemos que hacer es meterlo en
15 un presupuesto extraordinario del año entrante para la compra de equipo, ya sea equipo y
16 mobiliario, equipo de cómputo, dependiendo de los proyectos que presentemos cada
17 municipalidad y que se ponga el objeto del gasto y para qué es esa compra, con el fin de que
18 sea utilizado por los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación, si no procede
19 la Contraloría lo que hace es no aprobarlo, considera que es más fácil hacerlo así.

20 La señora Acosta Gutiérrez dice, en realidad creo que nos estamos haciendo muchas bolas
21 con este tema, considera que la consulta se debió de hacer de cómo se debe hacer el traslado
22 de manera legal si es por medio de un convenio, pero creo que los estatutos de nosotros nos
23 permite al directorio hacer este tipo de acciones y cree que no se necesita hacer una Asamblea,
24 pero pienso al igual que lo que dijo el señor Chacón Pérez lo que debemos hacer es trabajar
25 en un presupuesto extraordinario bien justificado, bueno pero lo primero lo que debemos hacer
26 es que cada uno presentemos el proyecto luego se trabaja el presupuesto extraordinario para
27 que valla bien justificado para que la Contraloría puede analizarlo, ya si la Contraloría lo
28 imprueba es porque eso no se puede, pero no los pueden improbar porque estos son ingresos
29 libres no son ingresos específicos que digan que la Federación solo tiene que usarlos en la

1 Federación, no hay nada en el estatuto que diga que los ingresos que recibe la Federación son
2 específicos para x cosa.

3 El señor Presidente dice que coincide con los señores Acosta Gutiérrez y Chacón Pérez, pero
4 recuerden que en la sesión pasada no hubo ningún acuerdo, solo se le pidió a la señorita
5 Valeria Zamora Moya que hiciera una consulta legal al señor Alex Gen hasta el momento no
6 hay ningún acuerdo sobre lo que estamos hablando y básicamente coincide con ustedes con
7 respecto a que ahí el tema a valorar es cómo hacerlo llegar a cada Concejo Municipal o cada
8 Intendencia, pero el trámite de inversión es totalmente legal por decirlo así.

9 La señora Acosta Gutiérrez dice, sí es legal, lo que le preocupa es que el señor Alex está
10 recomendado hacer la consulta a la Contraloría porque él es Abogado y no maneja temas
11 presupuestarios, por eso es que él hace la recomendación, pero bueno cree que muchos de
12 nosotros tenemos amplia experiencia en nuestros gobiernos locales que sabemos que eso se
13 puede hacer.

14 El señor Presidente vuelve y pregunta, bajo el conocimiento que cada uno de nosotros
15 tenemos bien claro con respecto a que si se puede ya que estos recursos no son específicos
16 y que si son libres ¿Vamos hacer algún tipo de consulta al respecto o tomamos decisiones de
17 cómo hacer llegar esto a cada Concejo Municipal o cada Intendencia?

18 La señora Acosta Gutiérrez dice, aquí el tema es que tomemos hoy el acuerdo en mandarle a
19 decir a cada intendencia que la Federación va hacer una inversión para fortalecer los Concejos
20 Municipales de Distrito o la unidad que el Intendente decida mediante un proyecto el cual tiene
21 que ser un bien duradero porque cada uno tenemos que mandar la justificación del porque
22 quiere x bien, por ejemplo si es para el departamento de Administración Tributaria para que
23 ellos puedan tener una mejor gestión, en inspección, si es para la oficina de la Intendencia
24 para el tema de que se yo de comunicación para comunicar más lo que es el tema de
25 transparencia, etc. Eso es lo que debemos de trabajar nosotros.

26 El señor López Chacón dice que el mecanismo que vallamos a utilizar lo podemos ver después,
27 porque lo más seguro es que nos van a decir que se debe de hacer mediante un convenio el
28 traslado de esos bienes duraderos, pero lo meten en el presupuesto y lo mandan a la
29 Contraloría y la Contraloría lo aprueba o lo imprueba, ya luego buscamos el mecanismo para

1 nosotros hacer la donación, o la devolución o la entrega del bien que se vaya a comprar y esa
2 consulta cree que cualquier departamento legal de cualquier Intendencia la puede contestar.
3 La señora Acosta Gutiérrez expresa que coincide con lo que dijo el señor López Chacón.
4 El señor Presidente da las gracias por las explicaciones.
5 La señora Acosta Gutiérrez dice que el acuerdo debe de ser, autorizar a la señorita Valeria
6 Zamora Moya a realizar las gestiones con cada Intendencia para que presenten los proyectos
7 a más tardar el 30 de enero un ejemplo o a febrero, no sabe la mayoría de compañeros que
8 tiempo se le puede dar a cada Concejo Municipal de Distrito para que presente un proyecto
9 con una buena justificación del por qué se quiere ese bien.
10 El señor López Chacón interviene, dice que en la nota tiene que ir incluido el monto a asignar
11 a cada Intendencia para que se basen con eso.
12 El señor Presidente Okey, entonces tomemos el acuerdo y que quede en firme con respecto a
13 la forma de cómo se va hacer y que la justificación del bien debe decir para qué y por qué
14 quiere ese bien, a la vez acota lo que lo dijo el señor López Chacón ya luego buscaremos la
15 modalidad de entrega ya sea a través de un acuerdo o de un convenio, etc. pero esto ya sería
16 después al respecto dice, la señora Acosta Gutiérrez propuso que se presente el proyecto a
17 más tardar el 30 de enero bien justificado por escrito esa propuesta le parece bien, en cuanto
18 al monto del proyecto sería de un millón y medio de colones.
19 El señor Chacón Pérez pregunta ¿Qué si ya se había tomado el acuerdo del monto?
20 El señor Presidente responde que todavía no.
21 El señor Chacón Pérez hace otra propuesta, propone que cada Concejo Municipal de Distrito
22 lo mediante haga una solicitud de apoyo a la Federación de acuerdo al equipo que va a
23 proponer, la idea es mejor hacerlo tipo solicitud, entonces con base a la solicitud nosotros
24 como Federación incluimos en el presupuesto extraordinario los recursos para dar ese apoyo
25 a los Concejos Municipales de Distrito y como aporte del cómo hacerlo lo podemos hacer como
26 lo hizo la Municipalidad de San Ramón que hace unos días tomó un acuerdo donde aprobaron
27 trasladar al Concejo Municipal de Distrito unas motos en título de préstamo, entonces él piensa
28 que nosotros lo podríamos hacer igual lo hacemos a título de préstamo por un tiempo podría
29 ser por diez años o más el tiempo no importa, pero esto sería ya después.

1 La señora Acosta Gutiérrez le pregunta al señor Chacón Pérez ¿Usted está proponiendo que
2 sea un acuerdo por cada Concejo Municipal de Distrito?

3 El señor Chacón Pérez responde que pueden ser los Intendentes quienes hagamos la solicitud
4 de apoyo a la Federación.

5 La señora Acosta Gutiérrez dice estamos de acuerdo, pero la idea es que la señorita Valeria
6 Zamora Moya tiene que mandar a comunicar a las Intendencias de cada Concejo Municipal de
7 Distrito que el proyecto debe de ir justificado y que el monto es x y que se debe de hacer
8 mediante de una solicitud que lleve el nombre del proyecto, los fines y todo lo que conlleva un
9 proyectito de estos.

10 El señor Chacón Pérez dice, es que a él lo que le preocupa es que nosotros estemos
11 promoviendo la donación a título de nosotros ya cada uno lo sabemos, entonces simplemente
12 nosotros hacemos la solicitud para que se justifique después.

13 La señora Acosta Gutiérrez le dice al señor Chacón Pérez que lo que tenemos que hacer es
14 tomar un acuerdo en instruir a la señorita Valeria Zamora Moya a que se comunique con las
15 Intendencias de cada Concejo Municipal de Distrito para que presente a más tardar el 30 de
16 enero por ejemplo la propuesta de proyecto bien justificada.

17 El señor Chacón Pérez dice okey está bien.

18 El señor Presidente dice, una vez discutido este tema procedemos a tomar el acuerdo.

19

20

ACUERDO 2°

21

22 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes informar a cada
23 intendencia Municipal que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica,
24 estará realizando una inversión por un monto ₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones
25 con 00/100) para cada Concejo Municipal de Distrito, con el fin de fortalecer estos gobiernos
26 locales, a la vez indicarles que la propuesta de proyecto que vayan a realizar debe ser un bien
27 duradero, que está se debe de realizar mediante una solicitud en la cual debe de ir bien
28 justificada donde expongan que esa propuesta que están realizando es con el objetivo de
29 fortalecer la gestión del área que ustedes consideran a bien de su institución, además debe
30 llevar el nombre del proyecto, explicar el por qué y para qué quieren ese bien. Así mismo

1 autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación para que
 2 realice las gestiones con cada Intendencia Municipal, la fecha para presentar esta propuesta
 3 a la Federación es a más tardar el día 31 de enero del año 2022. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VII.

Asuntos de trámite Urgentes

7 **No hubo.**

ARTÍCULO VIII.

Informe del señor Presidente y la Administración

11 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

- 12 a) El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe siempre dice lo mismo la señorita
 13 Zamora Moya siempre los mantiene informados del trabajo que se hace desde la
 14 Federación.
 15 b) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de
 16 noviembre del ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido
 17 por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INGRESOS MENSUALES 2021
 MES DE NOVIEMBRE**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Período Noviembre	Total		
4.1	INGRESOS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	9 186 249,18	2 914 041,55	12 100 290,73	-3 437 239,93	139,68
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	9 186 249,18	2 914 041,55	12 100 290,73	-3 437 239,93	139,68
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	9 186 249,18	2 914 041,55	12 100 290,73	-3 437 239,93	139,68
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 663 050,80	9 186 249,18	2 914 041,55	12 100 290,73	-3 437 239,93	139,68
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	488 153,10	0,00	0,00	0,00	488 153,10	550 761,03	183 587,00	734 348,03	-246 194,93	150,43
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 277 502,33	0,00	0,00	0,00	2 277 502,33	2 569 357,29	0,00	2 569 357,29	-291 854,96	112,81
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	918 875,83	0,00	0,00	0,00	918 875,83	833 316,81	1 152 803,17	1 986 119,98	-1 067 244,15	216,15
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	0,00	1 577 651,38	1 577 651,38	183 796,38	89,57
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	679 862,08	0,00	0,00	0,00	679 862,08	1 022 728,05	0,00	1 022 728,05	-342 865,97	150,43
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 910 576,76	0,00	0,00	0,00	1 910 576,76	2 723 101,84	0,00	2 723 101,84	-812 525,08	142,53
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	994 933,49	0,00	994 933,49	-994 933,49	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	326 632,94	0,00	0,00	0,00	326 632,94	492 050,67	0,00	492 050,67	-165 417,73	150,64
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00
TOTALES		8 363 050,80	0,00	0,00	300 000,00	8 663 050,80	9 186 249,18	2 914 041,55	12 100 290,73	-3 437 239,93	139,68



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS MENSUALES 2021
MES DE NOVIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Periodo Noviembre	Total		%
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 963 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	5 303 951,66	508 577,35	5 812 529,01	2 850 521,69	67,10
5.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	5 303 951,66	508 577,35	5 812 529,01	2 850 521,69	67,10
5.01.0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 094 196,60	0,00	0,00	0,00	6 094 196,60	4 576 290,00	451 980,00	5 028 270,00	1 065 912,60	82,51
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	3 662 920,00	364 000,00	4 026 920,00	492 877,60	89,10
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	3 662 920,00	364 000,00	4 026 920,00	492 877,60	89,10
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	567 890,00	54 089,00	621 979,00	135 089,00	82,16
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	299 400,00	27 840,00	327 240,00	90 841,00	78,27
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	18 830,00	1 883,00	20 713,00	1 887,00	91,65
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	56 500,00	5 650,00	62 150,00	5 647,00	91,67
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	174 330,00	16 833,00	191 163,00	34 827,00	84,59
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	18 830,00	1 883,00	20 713,00	1 887,00	91,65
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	440 681,00	0,00	0,00	0,00	440 681,00	345 489,00	33 891,00	379 380,00	61 301,00	86,09
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	181 820,00	17 774,00	199 594,00	37 696,00	84,11
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	56 500,00	5 650,00	62 150,00	5 647,00	91,67
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 594,00	0,00	0,00	0,00	135 594,00	107 169,00	10 467,00	117 636,00	17 958,00	86,76
5.01.01.1	SERVICIOS	1 310 000,00	414 153,20	0,00	0,00	1 744 153,20	266 491,17	56 597,35	323 088,52	1 421 064,08	18,52
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	163 971,17	18 177,35	182 148,52	67 851,48	72,86
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	163 971,17	18 177,35	182 148,52	67 851,48	72,86
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	400 000,00	300 000,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	87 152,00	38 420,00	125 572,00	474 428,00	20,93
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	62 152,00	22 420,00	84 572,00	215 428,00	28,19
5.01.01.1.05.02	Viajes dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	25 000,00	16 000,00	41 000,00	259 000,00	13,67
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	400 000,00	0,00	0,00	502 308,65	256 074,00	0,00	256 074,00	246 034,05	51,10
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	204 274,00	0,00	204 274,00	95 726,00	68,09
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	204 274,00	0,00	204 274,00	95 726,00	68,09
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	100 000,00	0,00	0,00	202 308,65	52 400,00	0,00	52 400,00	149 908,65	25,90
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	6 200,00	0,00	6 200,00	96 108,65	6,06
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	46 200,00	0,00	46 200,00	53 800,00	46,20
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
5.01.01.9.00.00	CUENIAS ESPECIALES	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien tiene alguna observación con respecto al informe de ejecución del mes de noviembre?

La señora Acosta Gutiérrez dice que tiene una duda con respecto a lo que dice la señorita Valeria Zamora en el depósito de Cervantes de que ya es el último pago, pero por qué es el último pago si el año no ha terminado la ejecución presupuestaria de los Concejos Municipales de Distrito, si el artículo 43 de los estatutos de nosotros dice que es el 0,25% (cero coma

1 veinticinco por ciento) del presupuesto o sea debe de ser del ingreso real o fue que ellos lo
2 estimaron y lo hacen con el presupuesto y no con lo que va ingresando.

3 La señorita Valeria Zamora Moya dice, si ellos lo hacen de acuerdo a lo que estimaron para el
4 año 2021 ya con este depósito que están haciendo concluyen con el aporte correspondiente a
5 este año, aquí lo importante es que ya ellos hicieron todo el aporte que fijaron para la
6 Federación para este año.

7 El señor Presidente dice es que normalmente Cervantes incluso Tucurrique manejamos la
8 modalidad que lo hacemos por presupuesto y no por ingreso, eso nos permite depositar el
9 100% (Cien por ciento) al principio, a mediados o a fin de año

10 La señorita Valeria Zamora Moya dice como lo es en este caso lo que son los Concejos
11 Municipales de Distrito de Tucurrique, Paquera, Monteverde y ahora Cervantes ya hicieron
12 todo el depósito del año, solamente están quedando Peñas Blancas, Colorado y Lepanto por
13 finalizarlo.

14 El Señor Presidente okey, pregunta nuevamente ¿Qué si alguien más tiene algún comentario
15 al respecto?

16 Ninguno de los presentes responde.

17 El señor Presidente dice al no haber más observaciones ni comentarios se procede a tomar el
18 acuerdo.

19

20 **ACUERDO 1º inciso b)**

21

22 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de
23 noviembre, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
24 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
25 forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
26 Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y**
27 **aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

28

29 **ACUERDO 2º inciso b)**

30

1 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
2 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

3

4 **2.La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
5 **lectura al informe de labores:**

6

7

a) **INFORME**

8 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**
9 **Señores**

10 **Intendentes Municipales**

11 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

12 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

13 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

14 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

15 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

16 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

17 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

18 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

19

20 Estimados señores:

21

22 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
23 llevadas a cabo en el mes de noviembre.

24 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 29/10/2021 al 30/11/2021 contando
25 con un total de ₡22.392.873,64 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja un depósito
26 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, el depósito de enero a setiembre del Concejo Municipal
27 de Distrito de Colorado y el ultimo depósito del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
28 correspondientes al año 2021.

29 ✓ El día 09 de noviembre del presente año, realice llamada telefónica a la señora Elizabeth Muñoz-
30 Jefe de Despacho de la señora Geannina Dinarte Romero-Ministra de la Presidencia de la República

- 1 para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se le hizo a la Ministra mediante
2 OFICIO.FECOMUDI 174-2021, para exponer el tema del proyecto de ley expediente N°22.578
3 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL
4 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS
5 REFORMAS" en busca del apoyo para que el proyecto de ley sea convocado en la agenda del
6 ejecutivo en estas sesiones extraordinarias, ella me indicó que ya había sido entregado a la Ministra
7 que me pusiera en comunicación con la señora Jennifer Matamoros.
- 8 ✓ El día 09 de noviembre del presente año, realice llamada telefónica al señor Javier Miranda Burke-
9 Asistente del señor Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Viceministro de Presidencia de la República
10 para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se le hizo al Segundo Viceministro
11 mediante OFICIO.FECOMUDI 176-2021, él me indicó que la solicitud se iba a valorar con la Jefa de
12 Despacho y el señor Marvin una vez estuviera valorada nos estarían informando, ese mismo día a
13 petición del señor Javier Miranda se le envió correo electrónico con información respecto al proyecto
14 de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA
15 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
16 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS".
- 17 ✓ El día 09 de noviembre del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR),
18 el Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre del ejercicio económico 2021
- 19 ✓ El día 09 de noviembre del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 178-2021 al Consejo
20 Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) con transcripción
21 de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°57-2021,
22 celebrada el día 05 de noviembre del 2021 de manera virtual, artículo VI acuerdo 2°.
- 23 ✓ El día 10 de noviembre del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 181-2021 al Lic. Alex Gen
24 Palma-Asesor Legal Externo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) con
25 solicitud de apoyo para que se nos brindará un criterio legal, si es viable o no que la Federación
26 pueda utilizar recursos económicos en lo que respecta a adquisición de bienes duraderos (equipo
27 de cómputo, mobiliario de oficina, Equipo y accesorios para Topografía, entre otros) para los
28 Concejos Municipales de Distrito, además nos indicará ¿Cuál sería el proceso legal a seguir
29 y si el aporte en bienes se debe hacer a través del Consejo Directivo o de la Asamblea?

1 ✓ El día 15 de noviembre del presente año, realice llamada telefónica a la señora Jennifer Matamoros
2 Mora-Asistente de la Ministra Geannina Dinarte para consultarle por el estado de la solicitud de
3 audiencia que se realizó mediante OFICIO.FECOMUDI 174-2021 para exponer el tema del proyecto
4 de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA
5 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
6 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS" en busca del apoyo para que el proyecto de ley sea
7 convocado en la agenda del ejecutivo en estas sesiones extraordinarias, me indicó que dicho oficio
8 se le remitió a la señora María Devandas Calderón-Viceministra del Ministerio de Presidencia que
9 iban a estudiar el proyecto de ley y que se nos estaría brindado la audiencia.
10 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
11 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

12 Valeria Zamora Moya.

13 Dpto. Administrativo FECOMUDI

14
15 **ARTÍCULO IX.**

16 **Asuntos Varios**

17 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

18 **I.** El señor Presidente indica que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los
19 Concejos Municipales de Distrito, en su caso él lo tiene listo, pero no, pero ahí lo tiene quedito
20 a la vez quiere aprovechar en este tema para felicitar a Peñas Blancas y Cóbano que este año
21 cumplieron 50 años de existir, ya a vemos varios Concejos Municipales de Distrito, Cervantes,
22 Tucurrique, Colorado, Cóbano y Peñas Blancas con más de 50 años. Al respecto pregunta
23 ¿Qué si alguien más se va a referir al tema?

24 Ninguno de los presentes responde.

25 **II.** El señor Presidente dice que en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
26 N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA
27 CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
28 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", ya fue comentado en el artículo de
29 correspondencia.

1 **III.** El señor Presidente dice que en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
2 N°22.612 “REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE
3 FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA
4 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS” le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya para
5 que lo comente un poco.

6 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa que en cuanto a este proyecto se
7 mantiene igual estancado en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
8 Desarrollo Local Participo, más que ahora se encuentra la Asamblea Legislativa en sesiones
9 extraordinarias.

10 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que en Monteverde hicimos un comentario en relación
11 a esto de que íbamos a esperar mejor al cambio de gobierno para ponernos detrás de este
12 tema.

13 El señor Presidente dice es correcto.

14 **IV.** El señor Presidente expresa que otro tema a comentar es referente al Plan Estratégico, por
15 lo que le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya para que nos comente un poco
16 sobre el Plan.

17 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, expresa que en cuanto al plan estratégico
18 como se los ha comentado varias veces que este ya está vencido, que andamos buscando
19 la manera de que se actualice, hemos buscado ayuda se nos brinda pero al final queda ahí
20 no se avanza, por lo que seguimos buscando ayuda, de hecho hoy por la mañana me reuní
21 con la señora María Fernanda Hidalgo Madrigal-Planificadora de la Municipalidad de El
22 Guarco, para solicitarle el apoyo, ella dijo que con toda anuencia nos colaboraría para
23 actualizar este plan estratégico, la idea es ver si lo podemos trabajar en conjunto con la
24 Federación de Cartago que también tiene vencido su plan estratégico a la vez le comentaba
25 que sería bueno comentarles un poquito a ustedes para que vean cual es la técnica porque
26 aparte de eso hay que crear un equipo de trabajo para la elaboración de la actualización de
27 este plan, la idea es que cada Concejo Municipal de Distrito tenga un representante para
28 poder trabajar en el plan estratégico, además ella dijo que podría estar presente en una
29 reunión para explicarnos esto. Al respecto dice que ella comentaba con el señor Presidente
30 y le dijo que esto le preocupa mucho porque este plan ya está vencido y hay que actualizarlo

1 por lo que considero que es importante irlo trabajando, además que si la Contraloría nos dice
2 algo que tengamos un respaldo para poder tener una respuesta que se está trabajando en el
3 y la idea es tenerlo Dios primero pronto actualizado, luego realiza la pregunta ¿Qué si están
4 anuentes a que se haga una reunión y convoquemos a la Planificadora de la Municipalidad
5 de El Guarco?

6 La señora Acosta Gutiérrez pregunta ¿Qué si hay que pagarle algo?

7 El señor Presidente responde que no tiene costo, tanto el Departamento de ella como el señor
8 Alcalde Víctor Richmond nos ceden el apoyo de manera voluntario, entonces autorizamos a
9 la señorita Valeria Zamora Moya para que se ponga de acuerdo con la Planificadora y nos
10 convoque a una reunión para conocer a la señora y hablar del tema.

11 **V.** La señora María Acosta Gutiérrez dice que ella tiene un tema, propone que el próximo año
12 tratemos de hacer el esfuerzo para sesionar más de manera presencial.

13 El señor Presidente dice compañeros ya en enero inicia año e inicia un nuevo rol de sesiones
14 y de acuerdo al comentario que hace la señora Acosta Gutiérrez, propone que la sesión de
15 enero se lleve de manera presencial en Tucurrique, de igual manera si hay otra propuesta
16 también estaría de acuerdo no habría problema.

17 La señora Acosta Gutiérrez interviene dice que para la sesión de enero si estaría complicado
18 sesionar de manera presencial porque apenas vamos volviendo a entrar a las instituciones.

19 El señor Presidente dice okey entonces propone la del mes de enero realicémosla de manera
20 virtual y la siguiente la podemos hacer presencial.

21 La señora Acosta Gutiérrez interviene dice que la sesión del mes de marzo la podemos
22 realizar en Colorado, talvez la señorita Valeria Zamora Moya puede ir trabajando con cada
23 una de las Intendencias para que nos indiquen en que mes nos pueden recibir y en el mes
24 de enero ya nos acomodamos con el rol.

25 El señor Presidente dice okey a la vez pregunta ¿Están entonces todos de acuerdo en que
26 la sesión de enero se realice de manera virtual?

27 Los presentes responden que sí.

28 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo procedemos a tomar el acuerdo.

29

30

ACUERDO 1° inciso V

1 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes realizar la sesión
2 ordinaria correspondiente al mes de enero, el día viernes 14 de enero del año 2022, a las
3 13:00 horas, mediante la modalidad virtual. **ACUERDO FIRME.**

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

ARTÍCULO X.

Mociones de los miembros del Consejo Directivo

No hubo.

ARTÍCULO XI.

Acuerdos

No hubo.

ARTÍCULO XII.

Cierre de Sesión

Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser las catorce horas con quince minutos.

Wilberth Quirós Palma

PRESIDENTE

Gustavo Castillo Morales

SECRETARIO